



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Luz Elicenia Benítez Higueta
Demandado	York Janhs Benítez Zapata
Radicado	No. 05-001 31 10 003 2018 00783 00
Decisión	Resuelve solicitud

Teniendo en cuenta el memorial allegado en el cual se realiza la sustitución del poder del estudiante de derecho Pablo José Agudelo López, al también estudiante de derecho Santiago Castro Villa, con cédula de ciudadanía 1.036.339.171, este Despacho accede a la misma, y le reconoce personería a este último, en los mismos términos del poder inicial.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**91ba4f0797e75f00aed11ea1bd37ceb67940b44c747e0bd5c0e57f68
0fefe8e8**



Documento generado en 30/08/2021 04:31:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

